

"ACTA DE RESOLUCION DE DECLARACION DESIERTO PROCESO MIMARENA-DAF-CM-2022-0025 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor MIMARENA-DAF-CM-2022-0025 "Adquisición de herramientas para ser utilizadas en las labores de producción de plantas a nivel Nacional".

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compras menores, se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa de este Ministerio, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

CONSIDERANDO: Que el llamado a convocatoria de fecha diez (10) del mes de mayo a las cuatro horas (04:00 p.m.) de la tarde para la "Adquisición de herramientas para ser utilizadas en las labores de producción de plantas a nivel Nacional".

CONSIDERANDO: Que se procedió a dar inicio al acto de apertura programada en fecha diecisiete (17) del mes de mayo a las once y diez horas (11:10 a.m.) de la mañana según lo establece el cronograma de actividades del proceso de referencia MIMARENA-DAF-CM-2022-0025.

PRIMERO: Se declara desierto el proceso, porque las empresas participantes no cumplen con los requisitos solicitados con especificaciones técnicas solicitada y se ordena al Departamento de Compras a publicar un nuevo proceso tal como se establece en la Ley de Compras en un plazo del 50%. 

SEGUNDO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES cargar por las plataformas correspondientes dicha acta.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las doce y treinta y cinco (12:35 p.m.) del día diecisiete (17) del mes de mayo del año 2022, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

Juana T. Báez Vasallo

Juana T. Báez Vasallo
Coordinadora Administrativo-Financiero

Miguel Ángel Calzado Hernando

Miguel Ángel Calzado Hernando
Director Administrativo

